



¡Así como la vida educa
la educación da vida!



Recrea
Educación para refundar 2040

 Educación



Recrea

Educación para refundar 2040



“ Autoridad y poder público ante la Emergencia Sanitaria”



60
minutos

Recrea
Educación para refundar 2040



Eje:

***Sentido de justicia y apego a la
legalidad.***

Formación Cívica y Ética Primer grado.

Bloque: 3

Autoridad y poder público.

Aprendizaje esperado:

Explica las implicaciones de la autoridad y el poder público en un régimen democrático.



60
minutos

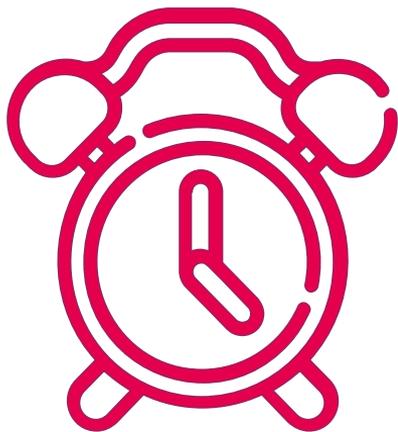
¿Qué queremos lograr?

Reconocer los compromisos de las autoridades de gobierno con el cumplimiento de las leyes, como una condición para la legalidad y la legitimidad de un Estado de Derecho.

¿Qué temas
conoceremos?

Órganos de Gobierno en
México.

¡Para Iniciar!



Ante una pandemia, como la que actualmente vivimos por el COVID-19 y no cuento con servicios médicos ¿tengo derecho a recibir atención médica?

¿Los órganos de gobierno tienen alguna responsabilidad ante una emergencia sanitaria y cómo se involucran las diferentes entidades de gobierno?

¿Tengo alguna responsabilidad ante una emergencia sanitaria?

¡Para
Iniciar!



En un **gobierno democrático** trabajan diferentes autoridades que elegimos para que nos representen, los cuáles desarrollan diversas **actividades como gobierno**, de manera organizada con responsabilidades específicas, y que en este momento ante la contingencia que estamos viviendo ante el **COVID-19**, tienen la **responsabilidad de salvaguardar la salud de todo ciudadano mexicano**.

Observa las noticias y escribe en tu cuaderno ¿cuáles son las autoridades que identificas están atendiendo la Pandemia de COVID-19?

¿Qué necesitamos?

Lineamiento estandarizado para la vigilancia epidemiológica y por laboratorio de COVID-19. Dirección General de Epidemiología Miembros del GTI-CONAVE.

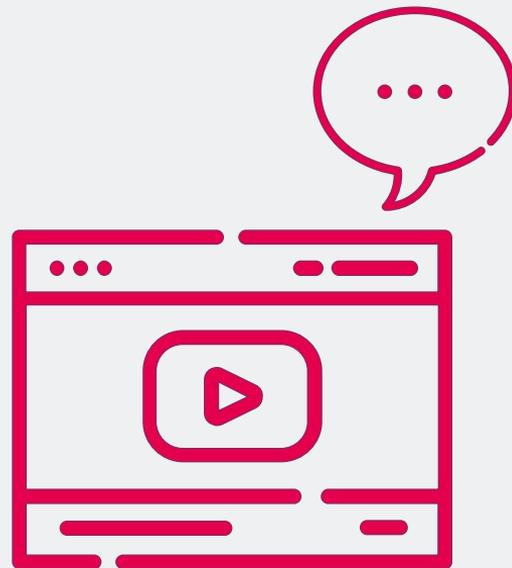
https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020.pdf

Videos:

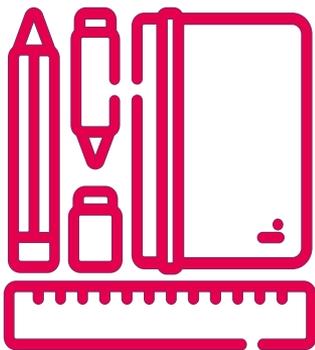
<https://www.youtube.com/watch?v=urlavWn2FWw>

<https://www.youtube.com/watch?v=nwi-7VlR6Kw>

<https://www.youtube.com/watch?v=9jIFjsVvf2A>



¡A Trabajar!



Es importante que los alumnos miren de qué manera se modifica una perspectiva cuando se cuenta con información y con un conocimiento más preciso sobre las funciones de las autoridades.

Reflexiona a partir de tus respuestas a las siguientes preguntas:

¿Qué has observado en la televisión del papel que juegan las autoridades del gobierno federal y estatal ante la pandemia de COVID-19?

En tu municipio, ¿qué has observado realizan las autoridades ante la Pandemia de COVID - 19?

Escribe 5 acciones que en tu casa están llevando a cabo ante esta emergencia sanitaria generada por el COVID-19:

1	2	3	4	5

¡A Trabajar!



LEGISLATIVO

Promulga leyes,
por ejemplo
la Ley General de
Derechos
de Niñas, Niños
y Adolescentes en
2014



EJECUTIVO

A través de la
Secretaría
de Educación
Pública,
dota de libros de
texto
gratuitos a las
escuelas
de educación
básica.



JUDICIAL

Interviene cuando
deben resolver
sobre alguna ley
o reglamento
emitido
por autoridades
estatales o
federales
que va en contra
de los derechos
humanos
establecidos en
la
Constitución de
los Estados
Unidos Mexicanos

2.- Funciones de las autoridades y la división de poderes.

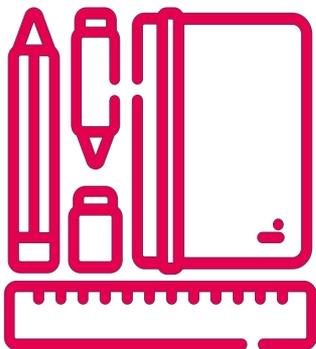
Este poder político es público porque gobernantes y gobernados (ciudadanía) tienen la posibilidad de interactuar para **dar forma a las decisiones y las acciones que se tomen para toda la población, relacionadas con los asuntos comunes y sus derechos.**

La **organización y función del gobierno** esta dividido en **tres poderes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.** Cada uno requiere actuar con autonomía y debe haber un equilibrio entre ellos.

¡A Trabajar!

Investiga y complementa sobre las funciones de los tres poderes de gobierno y completa en el siguiente cuadro.

Poderes de Gobierno Mexicano y del Gobierno Estatal



Legislativo	Ejecutivo	Judicial
¿Qué actividades identificas que han realizado de acuerdo a su función cada uno de estos poderes con relación al COVID-19?		

Para saber más...

El 30 de enero del 2020 con más de 9,700 casos confirmados de 2019-nCoV en la República Popular China y 106 casos confirmados en otros 19 países, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el brote como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), aceptando la recomendación del Comité de Emergencia del Reglamento Sanitario Internacional (RSI). Siguiendo las mejores prácticas de la OMS para nombrar a las nuevas enfermedades infecciosas humanas, en colaboración y consulta con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la OMS ha denominado la enfermedad como COVID-19, abreviatura de "Enfermedad por coronavirus 2019" por sus siglas en inglés. El Comité Internacional de Taxonomía de Virus (ICTV), autoridad global para la designación de nombres a los virus, ha denominado a este como SARS-CoV-2.

Por lo anterior, la **Secretaría de Salud**, a través de la **Dirección General de Epidemiología, en coordinación con las entidades de Gobierno Mexicano**, ante la llegada de esta enfermedad emergente a territorio mexicano, generó el presente documento, mismo que contiene los procedimientos para la vigilancia epidemiológica que contempla la identificación de casos, seguimiento de los contactos, notificación oportuna al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (**SINAVE**), así como los aspectos para la toma, manejo, envío adecuado de las muestras y el control analítico disponible para la confirmación de los casos para salvaguardar la salud de todo ciudadano mexicano.

ACCIONES Y FUNCIONES POR NIVEL TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Nivel local.

Representado por las áreas aplicativas: Unidades de Salud de los tres niveles de atención del ámbito público y privado. Las actividades asistenciales y de Vigilancia Epidemiológica llevadas a cabo por estas unidades para la vigilancia epidemiológica de COVID-19.



Nivel Jurisdiccional o Delegacional.

Representados por la Jurisdicción Sanitaria o Nivel Delegacional que funge como instancia de enlace técnico y administrativo para la Vigilancia Epidemiológica, que es la instancia responsable.

Nivel Federal.

De acuerdo con su función normativa y de línea jerárquica, es la instancia responsable de:

1. Normar las funciones para la Vigilancia Epidemiológica de COVID-19.
2. Asesorar las actividades de Vigilancia Epidemiológica en todos los niveles operativos.
3. Coordinar las acciones de Vigilancia Epidemiológica ante la notificación de casos sospechosos, confirmados o de brotes de COVID-19.
4. Recibir la notificación de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 a través de los medios establecidos.
5. Validar la información epidemiológica de los casos de COVID-19 enviados por nivel estatal.
6. Verificar la adecuada investigación de los estudios de casos y de brote.
7. Evaluar los criterios de aceptación o rechazo de la muestra para su procesamiento.
8. Emitir el resultado de laboratorio de las muestras enviadas al InDRE que cumplieron con los criterios de aceptación descritos en el apartado de laboratorio.
9. Verificar el adecuado estudio de contactos de acuerdo a lo establecido en estos lineamientos.
10. Validar las defunciones sospechosas o confirmadas de COVID-19, en el seno del CONAVE, teniendo como base la documentación (estudio de caso, expediente clínico y certificado de defunción).

Nivel Federal.

De acuerdo con su función normativa y de línea jerárquica, es la instancia responsable de:

11. Revisar en reuniones ordinarias o extraordinarias del CONAVE la situación epidemiológica a nivel internacional y nacional de COVID-19, reorientando las acciones de Vigilancia Epidemiológica de manera permanente.

12. Elaborar y difundir los avisos epidemiológicos sobre riesgos en la salud de la población de COVID-19.

13. Emitir las recomendaciones emanadas de los análisis multidisciplinarios que oriente la toma de decisiones para la prevención y control de daños a la salud de la población.

14. Mantener actualizado el panorama epidemiológico de COVID-19 a nivel mundial, el Gobierno de México | Secretaría de Salud COVID-19, el cual debe incluir: a) casos sospechosos y confirmados y b) áreas de transmisión.

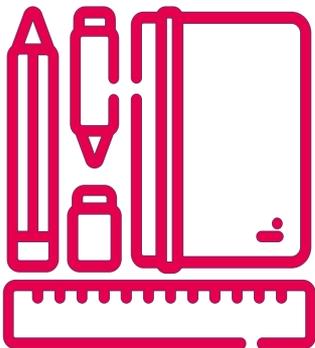
15. Emitir la declaración de alta de brotes, que será cuando hayan pasado al menos dos periodos de incubación del padecimiento sin ocurrencia de casos nuevos (28 días), el cual podrá modificarse al obtener mayor información del comportamiento de COVID-19.

16. Evaluar el impacto de las medidas de prevención y control.

17. Notificación de casos confirmados al Reglamento Sanitario Internacional.

¡A Trabajar!

Después de leer la información sobre las funciones de Secretaría de Salud a nivel federal, investiga a nivel estatal cuáles son sus funciones de esta dependencia y realiza un comparativo.



Federal	Estatal

Este producto será sujeto de evaluación por tu docente.

Actividad 3

Observa los siguientes videos y responde en tu cuaderno las preguntas de reflexión sobre el tema.

Videos:

<https://www.youtube.com/watch?v=urlavWn2FWw>

<https://www.youtube.com/watch?v=nwi-7VIR6Kw>

<https://www.youtube.com/watch?v=9jIFjsVvf2>

[A](#)

1.-¿Qué relación encuentras entre las lecturas y el video consultado?

2.- ¿Por qué el tema de COVID-19, es un tema de interés para todos los Órganos de Gobierno ?

3.- ¿ Esta Pandemia del COVID-19 te afectará de manera personal, en qué?

4.- ¿Los diferentes órganos de gobierno tendrán alguna responsabilidad ante la presente emergencia sanitaria, como cuáles?

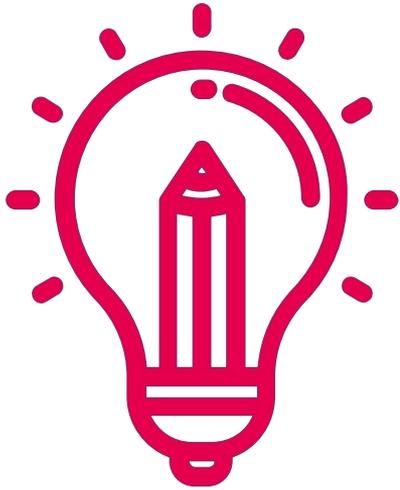
5.- ¿Cuál debe ser tu forma de actuar ante esta emergencia sanitaria?

6.- ¿Qué debes hacer si presentas los síntomas de COVID-19?

Relaciona las siguientes columnas de acuerdo a lo que corresponda.

PODER	FUNCIÓN
1.- EJECUTIVO	() Elabora nuevas leyes y modificarlas de acuerdo a las necesidades de la población.
2.- JUDICIAL	() Hace cumplir las leyes mediante la creación de programas y acciones para satisfacer las necesidades de la sociedad.
3.- LEGISLATIVO	() Vigila el cumplimiento de las leyes y la manera en que se aplica la justicia. Tiene la función de defender el orden para proteger los derechos humanos y gobernar.
4.- ALCALDE	() Autoridad Municipal
5.- GOBERNADOR	() Es una Autoridad de Nivel Federal
6.- DIPUTADOS	() Autoridad de Nivel Estatal.

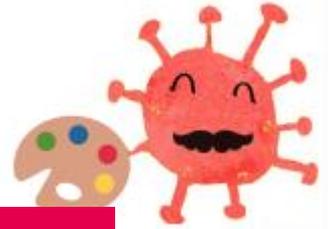
¿Qué nos gustó de lo que aprendí hoy?



Elabora un mapa mental sobre lo que te llamo mas la atención del tema y de lo que te es útil.

Un mapa mental es un diagrama usado para representar palabras, ideas, tareas, lecturas, dibujos, u otros conceptos ligados y dispuestos radicalmente a través de una palabra clave o de una idea central.

Todos contra el Coronavirus



Recuerda que para protegerte y proteger a los demás:

- Lava tus manos constantemente con agua y jabón.
- Al estornudar o toser cubre tu nariz y boca con un pañuelo desechable o con el antebrazo.
- No saludar de beso, de mano o abrazo.



**EXIGIRNOS
UNOS A OTROS
TENER LAS MANOS
LIMPIAS,
ES UN DERECHO
DE TODOS.**

LAS MANOS LIMPIAS
SALVAN VIDAS



Viernes de cine en casa



Cada miembro de la familia organiza un viernes de cine en casa:

- a.- Elige 3 películas y realiza una votación para la elección de la que se verá en familia.
- b.- Prevé fruta, palomitas, etc., para disfrutar de la película.
- c.- Recuerda mantener la sana distancia.

Anexos

Glosario:

Promulgar: publicar una cosa de forma oficial, especialmente una ley u otra disposición de la autoridad, para que sea conocido por todos.

Pandemia: enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Emergencia Sanitaria: es una declaración formal de la [Organización Mundial de la Salud](#) (OMS) de «un evento extraordinario que se determina que constituye un riesgo para la salud pública de otros.

